

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

5 DE MARZO DE 2019

INSTRUCCIONES DE PARTICIPACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. (la “Sociedad”), a continuación se expone la información que se considera conveniente para facilitar la asistencia de los accionistas y su activa participación en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas:

- (i) Lugar donde se celebrará la Junta y acceso a la sala habilitada al efecto.
- (ii) Modelo de la tarjeta de asistencia y de la tarjeta de representación. Procedimiento para la obtención de los originales.
- (iii) Sistemas y procedimientos que facilitarán el seguimiento de la Junta.

(i) Lugar donde se celebrará la Junta y acceso a la sala habilitada al efecto.

Según lo indicado en el anuncio de convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, ésta se celebrará el próximo 5 de marzo de 2019 en el Centro de Convenciones Norte de IFEMA, Avda. Partenón nº 5, sito en Madrid, a las 12:00 de la mañana, correspondiendo con la primera convocatoria, ya que, previsiblemente por la experiencia de las Juntas anteriores, se alcanzará el *quorum* necesario a tal efecto.

Desde una hora antes a la prevista para el inicio de la reunión, los accionistas podrán presentarse en las mesas de registro de entrada y acreditarse para obtener las tarjetas de asistencia. Asimismo los representantes de los accionistas que, con la antelación prevista en la convocatoria, hayan remitido a la Sociedad la tarjeta de delegación debidamente cumplimentada, podrán acreditarse y proveerse de la tarjeta de asistencia que se les entregará en las mesas de registro de entrada instaladas al efecto. Las mesas de registro y el personal encargado estarán debidamente señaladas e identificadas.

En todo caso, llegada la hora de comienzo de la Junta, no se admitirá el registro de tarjetas de asistencia.

Una vez acreditado el accionista, o su representante, se procederá por el personal encargado de la Sociedad a la comprobación de los requisitos establecidos en el artículo 6 de los Estatutos Sociales y 5 del Reglamento de la Junta General, así

como a la comprobación de la inscripción con la debida antelación en el registro de anotaciones en cuenta de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus Entidades Participantes.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que sean titulares de cualquier número de acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con 5 días de antelación como mínimo a su celebración y se hayan provisto de la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad.

Solamente los accionistas que hayan cumplido con los trámites indicados podrán acceder con derecho a voto a la sala habilitada para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

En cuanto a la representación, todo accionista que de acuerdo con lo anteriormente señalado pueda asistir a la Junta, podrá hacerse representar por otra persona, dando cuenta de la representación a la Sociedad hasta las 24:00 horas del día anterior al de la celebración de la Junta General en la forma indicada en el apartado siguiente. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

Igualmente los accionistas podrán emitir el voto a distancia, remitiendo la tarjeta de representación o voto a distancia con tres (3) días de anticipación, cuando menos, a la fecha prevista de celebración de la Junta General en primera convocatoria.

(ii) Modelo de la tarjeta de asistencia y de la tarjeta de representación o voto a distancia. Procedimiento para la obtención de los originales.

La tarjeta de asistencia a la Junta deberá ser emitida por la Compañía y se entregará en las mesas de entrada y registro habilitadas con ocasión de la Junta General de Accionistas.

En su caso, el accionista podrá obtener la tarjeta de representación o voto a distancia solicitándola a la entidad participante en IBERCLEAR en la que tenga depositadas sus acciones, a la Sociedad o bien podrá descargarla de la página web www.naturgy.com (Junta General Ordinaria 2019). El accionista deberá remitir a la Sociedad a través de correspondencia postal (Unidad de Relaciones con Inversores, Avda. de San Luis nº 77, 28033 Madrid) o por vía electrónica en formato PDF a accionista@naturgy.com la tarjeta de representación o voto distancias debidamente cumplimentada.

En el supuesto de que existiera discrepancia entre el número de acciones indicadas por el accionista y las que constan a su favor en IBERCLEAR, prevalecerá la información contenida en IBERCLEAR.

(iii) Sistemas y procedimientos que facilitarán el seguimiento de la Junta.

La Junta General será transmitida en directo a través de la página web de la Sociedad y podrá visualizarse accediendo a www.naturgy.com

La Compañía pondrá a disposición de los asistentes a la Junta General un sistema de traducción simultánea para sordomudos.

Cualquier otra información relevante para el accionista se encuentra disponible en la página web indicada. No obstante, si lo desea, también puede solicitarla a:

Unidad de Relaciones con Inversores
Avda. de San Luis nº 77,
28033 Madrid
Tel. 900.100.339
e-mail: accionista@naturgy.com

Núm.

Junta General Ordinaria de Accionistas de NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

Lugar Centro de Convenciones Norte de IFEMA Avda. Partenón, 5 - 28042 Madrid			
Primera convocatoria		Segunda convocatoria	
Fecha	Hora	Fecha	Hora
05.03.2019	12:00	06.03.2019	12:00

Justificante de inmovilización de las acciones

Accionista			NIF
Entidad participante			
Acciones	de su propiedad	representadas	Votos

Núm.

Tarjeta de Asistencia

a la Junta General Ordinaria de Accionistas de NATURGY ENERGY GROUP, S.A.
5 de marzo de 2019 a las 12 horas

A favor del accionista			NIF
Acciones	de su propiedad	representadas	Votos

Madrid, _____

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- SEGUNDO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- TERCERO.-** Aprobación del estado de información no financiera consolidada de NATURGY ENERGY GROUP, S.A.
- CUARTO.-** Traspaso a la cuenta "*Reservas Voluntarias*" de la cantidad de 81.486.060,58 € proveniente de la cuenta "*Reserva Fondo de Comercio*"
- QUINTO.-** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo NATURGY, en los términos que acuerde la Junta General y con los límites legalmente establecidos, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General Ordinaria de 14 de mayo de 2015.
- SEXTO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.
- SÉPTIMO.-** Ratificación y nombramiento como consejero de D. Scott Stanley.
- OCTAVO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.
- NOVENO.-** Aprobación de una reducción de capital mediante amortización de un máximo de 18.998.622 acciones propias en ejecución del programa "*share buy-back*".
- DÉCIMO.-** Aprobación de la Política de remuneración de los Consejeros de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. correspondiente a los ejercicios 2019-2021
- UNDÉCIMO.-** Aprobación del Incentivo a Largo Plazo para Presidente Ejecutivo y otros Directivos.
- DUODÉCIMO.-** Plan de Entrega de Acciones para personal del Grupo NATURGY.
- DÉCIMOTERCERO.-** Voto consultivo en relación al Informe Anual sobre las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración.
- DÉCIMOCUARTO.-** Información sobre la modificación del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Administración de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. y sus Comisiones
- DÉCIMOQUINTO.-** Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.